



### RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía por la que se acuerda la clasificación de ofertas habidas en el expediente EC/1-015/23 "Servicio de alquiler de vehículos con conductor para atender las necesidades de desplazamientos de la Agencia Pública Empresarial de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Por lotes. Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga".

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** A instancia del Jefe del Dpto de Servicios Generales de RTVA y mediante Memoria de fecha 19 de mayo de 2023 se inició procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 23 de mayo de 2023.

**SEGUNDO:** El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el abierto sujeto a regulación armonizada.

**TERCERO:** Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de RTVA de fecha 12/06/23 las empresas que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

	PRESENTAN OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	OBSERVACIONES
01	UTE AUTOTRANSPORTE  TURISTICO ANDALUCIA SL  AUTOSUR GRUPO CUATRO, SL  AUTO ANDALUCIA SOCIEDAD  LIMITADA AUTOS TAVARES SL	07/06/23	12:15	Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		23/06/2023 11:39:34	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	/ERIFICACIÓN 52Pr4TZJYT2NSB9GJKXBNDJB4E3QEP		60.juntadeandalucia.es/ver	rificarFirma/





En la reunión de fecha 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de los sobres 1, considerando la mesa que la UTE compuesta por AUTOTRANSPORTE TURISTICO ANDALUCIA SL AUTOSUR GRUPO CUATRO, SL AUTO ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA AUTOS TAVARES SL debía subsanar la documentación presentada.

**CUARTO:** El 19 de junio siguiente se procede por parte de la Mesa al análisis de la documentación presentada para subsanar llegando a la conclusión de que es conforme, procediendo a continuación a la apertura de los sobres 3, cuyas ofertas fueron las siguientes:

Lote 1: Almería

Tarifas	Precio sin IVA	Precio máximo sin IVA						
Precio Turismo / día								
(8 h. servicio + 150 km.)	165€	165 €						
km. extra	0,85€	0,85 €						
H. extra	18 €	18 €						
Alojamiento nacional		60 €						
Comida		19€						
Alojamiento internacional		118 €						

En relación al número de km. Incluido en el precio turismo y minibús/ día ofrece como mejora:

175 km	Sí	No	Х
200 km	Sí	No	Х

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		23/06/2023 11:39:34	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	52Pr4TZJYT2NSB9GJKXBNDJB4E3QEP	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ver	ificarFirma/



# Lote 2: Córdoba

Tarifas	Precio sin IVA	Precio máximo sin IVA					
Precio Turismo / día							
(8 h. servicio + 150 km.)	165€	165 €					
km. extra	0,85 €	0,85 €					
H. extra	18 €	18 €					
	Otros						
Alojamiento nacional	60 €	60 €					
Comida	19 €	19 €					
Alojamiento internacional	118 €	118 €					

En relación al número de km. Incluido en el precio turismo y minibús/ día ofrece como mejora:

175 km	Sí	No	Х
200 km	Sí	No	Х

# Lote 3: Granada

Tarifas	Precio sin IVA	Precio máximo sin IVA
	Precio Turismo / día	
(8 h. servicio + 150 km.)	165€	165 €
km. extra	0,85 €	0,85 €
H. extra	18 €	18 €

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		23/06/2023 11:39:34	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	52Pr4TZJYT2NSB9GJKXBNDJB4E3QEP https://ws05		50.juntadeandalucia.es/ver	ificarFirma/



	Otros	
Alojamiento nacional	60€	60 €
Comida	19€	19 €
Alojamiento internacional	118€	118 €

En relación al número de km. Incluido en el precio turismo y minibús/ día ofrece como mejora:

175 km	Sí	No	Х
200 km	Sí	No	Х

# Lote 4: Jaén

Tarifas	Precio sin IVA	Precio máximo sin IVA						
Precio Turismo / día								
(8 h. servicio + 150 km.)	165 €	165 €						
km. extra	0,85 €	0,85 €						
H. extra	18 €	18 €						
	Otros							
Alojamiento nacional	60€	60 €						
Comida	19€	19€						
Alojamiento internacional	118 €	118€						

En relación al número de km. Incluido en el precio turismo y minibús/ día ofrece como mejora:

	o electrónico
	ocument
	de d
	a auténtica
	ido
	Es c
7	
7	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		23/06/2023 11:39:34	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	52Pr4TZJYT2NSB9GJKXBNDJB4E3QEP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/



175 km	Sí	No	Х
200 km	Sí	No	X

### Lote 5: Málaga

Tarifas	Precio sin IVA	Precio máximo sin IVA
1	Precio Turismo / día	
(8 h. servicio + 150 km.)	165 €	165 €
km. extra	0,85€	0,85 €
H. extra	18 €	18 €
	Otros	
Alojamiento nacional	60€	60 €
Comida	19€	19 €
Alojamiento internacional	118 €	118 €

En relación al número de km. Incluido en el precio turismo y minibús/ día ofrece como mejora:

175 km	Sí	No	Х
200 km	Sí	No	X

La Mesa procede a puntuar las ofertas recibidas conforme a los criterios contenidos en los pliegos:

- UTE compuesta por AUTOTRANSPORTE TURISTICO ANDALUCIA, S.L.,
AUTOSUR GRUPO CUATRO, S.L., AUTO ANDALUCIA S.L. y AUTOS TAVARES
S.L.:

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		23/06/2023 11:39:34	PÁGINA 5/7	
VERIFICACIÓN	52Pr4TZJYT2NSB9GJKXBNDJB4E3QEP	https://ws0	tps://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
72.1 107.10.10.11	02.11120112.10000017.011000012.	mapon/moo	oonjantaaoanaanaanaoa, ro.	mount mina,	





- Lote 1 Almería 90 Puntos

- Lote 2 Córdoba 90 Puntos

- Lote 3 Granada 90 Puntos

- Lote 4 Jaén 90 Puntos

- Lote 5 Málaga 90 Puntos

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

**SEGUNDO:** El artículo 150.1 de la citada Ley establece la necesidad de que el órgano de contratación resuelva la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del pasado 19 de junio de 2023.

#### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Solicitar a la empresa clasificada para el expediente EC/1-015/23, UTE compuesta por AUTOTRANSPORTE TURISTICO ANDALUCIA, S.L., AUTOSUR GRUPO CUATRO, S.L., AUTO ANDALUCIA S.L. y AUTOS TAVARES S.L., que aporte la documentación necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

SEGUNDO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		23/06/2023 11:39:34	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	52Pr4TZJYT2NSB9GJKXBNDJB4E3QEP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/





día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, podrán optar por interponer contra esta misma Resolución recurso especial en materia de contratación administrativa en virtud de lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicho recurso podrá interponerse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al del recibo de la presente notificación ante el propio órgano de contratación que dictó el acto o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso especial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 57.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA APERTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ		23/06/2023 11:39:34	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	52Pr4TZJYT2NSB9GJKXBNDJB4E3QEP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		